



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00299589- -UNC-ME#FA-9

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar tareas de recolección, sistematización y presentación de información sobre la trayectoria académica de profesores jubilados del Departamento de Artes Visuales al Consejo Asesor del Departamento Disciplinar, para potenciales tramitaciones de reconocimiento como profesores consultos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar tareas de recolección, sistematización y presentación de información sobre la trayectoria académica de profesores jubilados del Departamento de Artes Visuales al Consejo Asesor del Departamento Disciplinar, para potenciales tramitaciones de reconocimiento como profesores consultos, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
45223	ALDERETE	ANA SOL

ARTÍCULO 2°: Encomendar tareas de recolección, sistematización y presentación de información sobre la trayectoria académica de profesores jubilados del Departamento de Artes Visuales al Consejo Asesor del Departamento Disciplinar, para potenciales tramitaciones de reconocimiento como profesores consultos, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, a: VIRGINILLO SUYAI Legajo 51061.

ARTÍCULO 3°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el Digesto electrónico. Cumplido, vuelva a Secretaría Académica.

